

Bases del Premio de Poesía Teodoro Cuesta

1. **Objeto:** Las presentes bases tienen como objeto establecer la regulación básica que han de regir las convocatorias que, en régimen de concurrencia competitiva, apruebe el Ayuntamiento de Mieres para las futuras ediciones del premio literario en lengua asturiana Teodoro Cuesta, con la finalidad de fomentar la creación literaria y la difusión de la cultura en asturiano.

El premio se regirá por:

- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
 - La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.
 - La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
 - Las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Mieres.
 - Las presentes Bases y la correspondiente convocatoria.
2. **Participantes:** Podrán participar todas las personas físicas interesadas con un poemario inédito, original y escrito en lengua asturiana.
 3. **Trabajos a presentar:** los trabajos que se presenten a estos premios deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - 3.a) **Originalidad:** Los trabajos no deben haber sido publicados en papel ni en internet, ni haber sido premiados en otros concursos de poesía.
 - 3.b) **Aviso de incompatibilidad:** Si un poemario participante gana otro concurso antes del fallo de este premio, el autor o autora deberá comunicarlo de inmediato a la organización.
 - 3.c) **Formato físico:** Los trabajos deben presentarse impresos por una sola cara en papel tamaño DIN-A4. La extensión mínima será de 500 versos.
 - 3.d) **Documentación:** Cada participante puede presentar un máximo de dos obras. Cada una se entregará en un sobre independiente que contendrá:
 - Un original y cuatro copias firmadas con seudónimo o lema, grapados o encuadernados por separado.
 - Un sobre cerrado (plica) con los datos personales y una breve biografía de cada autor o autora.
 4. **Los trabajos podrán presentarse:**
 - **Por correo postal:** dirigido a: Secretaría de la Casa de Cultura Teodoro Cuesta, Calle Manuel Llana, 8 - 2ª Planta, 33600 Mieres, Asturias.
 - **Presencialmente:** en la Oficina del Registro General Municipal del Ayuntamiento de Mieres (Casa Consistorial, Plaza de la Constitución s/n, 33600 Mieres), de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas.
 5. **Plazo:** El plazo de presentación es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), publicación que se efectuará por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).
 6. **Derechos de autor:** Las obras presentadas siguen siendo propiedad de sus creadores. No obstante, el Ayuntamiento de Mieres se reserva el derecho de publicar el texto ganador.

7. **Jurado:** El jurado estará compuesto por personas de prestigio en la literatura asturiana. Su identidad se dará a conocer públicamente en el momento de emitir el fallo.
8. **Causas de descalificación:** Si durante el proceso de selección el Jurado comprobara que alguna de las obras seleccionadas ya ha sido premiada anteriormente o se encuentra publicada en cualquier medio digital o impreso, el Jurado procederá a declarar la descalificación de la obra.
9. **Premio desierto:** El Jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto si considera que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad suficiente.
10. **Fallo:** El fallo del Jurado se dará a conocer en un plazo máximo de un mes a partir de la finalización del plazo de presentación de las obras en cada convocatoria. En el anuncio se indicará el título de la obra ganadora y el nombre de su autor/a o autores en caso de una obra colectiva, y se difundirá a través de los medios de comunicación, redes sociales y la página web del Ayuntamiento de Mieres.
11. **Entrega:** El premio se entregará en un acto público en una fecha consensuada entre la concejalía y la persona o personas galardonadas, siendo obligatoria su asistencia. Si por causa justificada no pudieran asistir, se podrá delegar la recogida del premio en un representante o coordinar con la organización una intervención grabada o por videoconferencia. Asimismo, se comprometen a presentar su poemario en la Casa de Cultura en caso de ser publicado.
12. **Retirada de trabajos:** Los trabajos no premiados podrán retirarse en la Secretaría de la Casa de Cultura “Teodoro Cuesta” durante los quince (15) días hábiles posteriores a la publicación del fallo. Una vez transcurrido este plazo, las obras no reclamadas serán destruidas.
13. **Dotación:** Se establece un único premio sobre el cual se aplicarán las retenciones fiscales legalmente vigentes. La cuantía del premio se dispondrá en cada convocatoria.
14. **Aceptación:** La participación en este certamen implica la plena aceptación de las presentes bases. Cada concursante se hace responsable de la autoría y originalidad del trabajo presentado, garantizando que no es copia ni modificación total o parcial de ningún otro poemario propio o ajeno. El jurado y la Concejalía de Normalización Lingüística quedan facultados para resolver cualquier contingencia no prevista en estas bases y su decisión será inapelable.
15. **Protección de datos:** Los datos personales recabados formarán parte de una base de datos del Área de Cultura del Ayto. de Mieres, con domicilio en Casa de Cultura c/ Manuel Llana 8, 2.ª pta, 33600-Mieres; con la finalidad exclusiva de gestionar la participación en el Premio. Como responsable de estos ficheros, el Área de Cultura garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta remitida a la dirección indicada, o a través de cualquiera de los medios establecidos en la Base 4, adjuntando copia de su DNI o tarjeta de residencia; de forma automática, a través del email de actualización de datos o baja para la recepción de noticias cuya dirección se encontrará en cada comunicación.